



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
Patagonia Argentina
DIARIO DE SESIONES
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

7ª SESION ESPECIAL – 31º REUNIÓN – DIA 29/12/11

PRESIDENTE: Nancy Cristina Minor.
SECRETARIA: Dra. Yanina Laval.

CONCEJALES PRESENTES

SUMARIO

FTE. JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA

Sr. Cabeza Alfredo Antonio.
Sr. Garces Jabier Dario.
Dr. Quentrequeo.Adrián Milton
Sr. Walter.Ariel Alberto
Sra. Teruel Rosana Miriam.
Sr. Hollman Rubén.
Sr. Saldaña Marcos Moisés.

I – Expediente 4084-1464HCD/11.

INICIADO: Intendente Municipal.

EXTRACTO: Solicita autorización Licencia Especial, a partir del 30/12/2011.

BLOQUE UNION CELESTE Y BLANCO

Ing. Zara José Luis. (Ausente)
Sr. Artilles Daniel Federico. (Ausente)
Sra. Devia Mónica Silvina. (Ausente)

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL.

Dr. Leandro Merlo Ezcurra. (Ausente)
Sr. Cedres Néstor. (Ausente)

BLOQUE ACUERDO CIVICO Y SOCIAL

Sra. Fibiger Stella Maris. (Ausente)

----- En Carmen de Patagones, Partido de Patagones, a los 29 días del mes de Diciembre de 2011, a las 21:30 horas, en las instalaciones del Cine, Teatro Garibaldi, se da inicio a la 7ª Sesión Especial. 31ª Reunión.

----- **PRESIDENTE:** Dio inicio a la 7ª Sesión Especial convocada para autorizar la Licencia Especial del Sr. Intendente Municipal, de acuerdo al artículo 63, inciso 2 y 108, inciso 13 de la Ley Orgánica Municipal y proceder a realizar la toma de juramento al Sr. Dario Jabier Garces, quien reemplazará al Ing. Ricardo N. Curetti, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el artículo 15 de la norma citada anteriormente.

----- **Izamiento del Pabellón Nacional y Bandera Bonaerense,** a cargo del Intendente Municipal, Ing. Ricardo N. Curetti, Concejales Teruel Rosana, Hollman Rubén, Garces Jabier y Walter Ariel.

----- **PRESIDENTE:** Convoca al Sr. Intendente Municipal, Ing. Ricardo N. Curetti, al estrado.

Interpretación del Himno Nacional por la Vocalista Florencia Rupallan.

Lectura Nota solicitud de Sesión.

Carmen de Patagones, 22 de Diciembre de 2011.

Nota N° 522

Sra. Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Nancy Minor.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a efectos de solicitarle, quiera tener a bien, convocar a Sesión Especial, de acuerdo a lo establecido en el artículo 68, inciso 4, de la Ley Orgánica Municipal, a fin de poder dar tratamiento al pedido de licencia formulado mediante nota registrada bajo el N° 521 del 2011.

Sin otro particular la saludo a Usted, muy atentamente.

Ing. Ricardo Néstor Curetti.
Intendente Municipalidad de Patagones.

Consideración del Orden del Día.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Lectura Nota solicitud de Licencia Sr. Intendente Municipal.

Carmen de Patagones, 22 de Diciembre del 2011.

Nota N° 521/2011

Sra. Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Nancy Minor.
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su digno intermedio al Honorable Concejo Deliberante, a efectos de solicitar autorización para hacer uso de la licencia especial, sin goce de haberes, a partir del día 31 de Diciembre de 2011, siguiendo con lo estipulado en la Ley Orgánica Municipal, en su artículo 63, inciso 2.

Motiva dicha solicitud, la convocatoria realizada por el Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Daniel Scioli, para cumplir funciones como Administrador General de Vialidad Provincial, en la Provincia de Buenos Aires.

De ser aprobada esta solicitud, solicito al Cuerpo se proceda, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal, en su artículo 15.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Ing. Ricardo Néstor Curetti.
Intendente Municipalidad de Patagones.

El concejal Walter Ariel, solicito que se de lectura al Despacho de Comisión, Comisión de Asuntos Varios, referente a la Nota de solicitud de Licencia.

REFERENCIA: 4084 – 1464HCD/11

INICIADO: Intendente Municipal.
EXTRACTO: Solicita Autorización Licencia Especial a partir del Día 30/12/11.

COMISIÓN DE ASUNTOS VARIOS
DESPACHO DE COMISIÓN

Los señores concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente proyecto de;

VISTO:
El expediente 4084 – 1464HCD/11 y al Artículo 63; Inciso 2 – de la L.O.M, Y NOTA Nª 522/2011, y;

CONSIDERANDO:
Que, a fojas 01, el señor Intendente Municipal solicita Licencia especial sin goce de haberes, a partir del día 30 de Diciembre de 2011.
Que, la misma obedece a la convocatoria realizada por el señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Daniel Scioli para cumplir funciones como Administrador General de Vialidad Provincial en la Provincia de Buenos Aires.
Que, es atribución del Honorable Concejo Deliberante, de acuerdo al Artículo 63 Inciso 2) de la Ley Orgánica Municipal, considera la petición de licencia del señor Intendente.
Que, de acuerdo a lo normado en el Artículo 15 de la LOM corresponde asumir el cargo al Primer Concejál consagrado conjuntamente con la lista del Intendente.

POR TODO ELLO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS VARIOS DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE:
RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º: Autorizase el pedido de Licencia especial sin goce de haberes al señor Intendente Municipal, Ingeniero RICARDO CURETTI a partir del 31 de Diciembre de 2011, confórmelo prescripto en la Ley Orgánica Municipal.
ARTÍCULO 2º: Designase en el Cargo de Intendente al señor JABIER DARIO GARCES DNI Nª 21.536.348, quien se desempeñara en la mencionada función desde el 01 Enero de 2012,

y durante dure el periodo de ausencia del Ingeniero Ricardo CURETTI.

ARTICULO 3ª: De forma.-

DADA LA SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PATAGONES.
Carmen de Patagones, Diciembre de 2011 – (7ª Sesión Especial).

APROBADO POR UNANIMIDAD.
REGISTRADO BAJO EL N°1272.

PRESIDENTE: Lectura de Nota presentada por el Concejál, Jabier Darío Garces.
Carmen de Patagones, 29 de Diciembre de 2011.

Sra. Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Nancy Minor
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su digno intermedio al Honorable Concejo Deliberante, con motivo de la confirmación del Sr. Intendente Municipal, Ing. Ricardo Curetti, de la aceptación de la convocatoria realizada por el Sr. Gobernador de la Provincia de buenos Aires, Daniel Scioli, para cumplir funciones como Administrador General de Vialidad Provincial, en la Provincia de Buenos Aires.
Por ello, y de acuerdo a lo estipulado en la Ley Orgánica Municipal, solicito al Cuerpo autorización para hacer uso de la Licencia Política, a fin de ocupar el cargo de Intendente Interino, a partir de dicha fecha.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.
Jabier Darío Garces
Concejál Municipal.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Carmen de Patagones, 30 de Diciembre de 2011.
VISTO:

La solicitud de licencia presentada por el Intendente Municipal Ing. RICARDO N. CURETTI, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Honorable Cuerpo en la séptima sesión especial autorizó una licencia especial al Ing. RICARDO NESTOR CURETTI a partir del día 31 de diciembre de 2011.-

Que, de acuerdo a lo normado en el artículo 15 de la Ley Orgánica Municipal corresponde asumir el cargo al primer Concejal Municipal consagrado conjuntamente con la lista del Intendente.-

Que, en virtud de lo expuesto JABIER DARIO GARCES quien es el primer concejal de la lista y debe suplir al Intendente Municipal, solicita se autorice también su licencia a partir de la fecha indicada precedentemente.-

Que, es atribución del Honorable Concejo Deliberante, de acuerdo al artículo 63 Inciso 7 de la Ley mencionada, considerar la petición de las licencias de los señores Concejales,

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIOONES QUE LE CONFIERE LA LEY

RESUELVE

ARTICULO 1º: Autorícese el pedido de licencia de JABIER DARIO GARCES DNI 21.536.458 Concejal del Bloque Frente Justicialista para la Victoria, a partir del día 31 de diciembre de 2011, en virtud de tener que reemplazar al Intendente Municipal Ing. Ricardo N. CURETTI, quién hace uso de Licencia Especial a partir de la fecha antedicha en un todo de acuerdo a lo prescripto en la Ley Orgánica Municipal.

ARTICULO 2º: Regístrese, cúmplase pase al Departamento Ejecutivo para su conocimiento. Una vez cumplimentado, vuelva a este Honorable Concejo Deliberante.

DADA EN LA SEPTIMA SESIÓN ESPECIAL DEL DIA 29-12-11. APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES.

REGISTRADO BAJO Nº 1273

PRESIDENTE: Ante la Licencia del Concejal Garces, Darío Jabier, por Secretaria se dará

lectura a la Nota ingresada por el Bloque Frente Justicialista para la Victoria.

Carmen de Patagones, 28 de Diciembre de 2011.

**Sra. Presidente
Nancy Minor**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted, a los efectos de requerirle, que dada la licencia solicitada por el Sr. Jabier Darío Garces, al cargo de Concejal Municipal Titular, de este Honorable Cuerpo, en razón de que el mismo y de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de las Municipalidades, debe asumir como Intendente del Municipio de Patagones, a partir del 01 de Enero del 2012, es que solicito se convoque al concejal suplente, Bengochea José María, a efectos de suplir al Sr. Concejal, Jabier Darío Garces, conforme a lo establecido en el artículo 19 y 88, de la Ley Orgánica Municipal.

Sin otro particular, saludo atentamente.

**Alfredo Antonio Cabeza
Pte. Bloque Frente Justicialista para la Victoria.**

APROBADO POR UNANIMIDAD.

PRESIDENTE: Invita al Concejal Suplente, José María Bengochea, a prestar juramento para ocupar la banca en reemplazo del Concejal saliente.

PRESIDENTE: Toma juramento al Sr. Jabier Darío Garces, como Intendente Municipal Interino.

PRESIDENTE: Invito al Intendente Municipal a acompañar la Sesión en el estrado.

PRESIDENTE: Teniendo en cuenta que la licencia se otorgo a partir del 31 de Diciembre de 2011, en dicha fecha se rubricará, ante la Sra. Contadora Municipal y la Tesorera Municipal, el

Acta de Transmisión de Administración exigida por el Reglamento de Contabilidad.

PRESIDENTE: Invito al Sr. Intendente Municipal, a hacer uso de la palabra.

----- A las 22:05 horas, se dio por finalizada la 7ª Sesión Especial, convocada para el día de la fecha.

